



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSÉ
DOLORES - TOLIMA

Código Dane: 273236000288 Registro Educativo No. 224151

Código Ifes: 068619 Nit 900018738-0

Resolución de Aprobación No. 05084 de Octubre 24 de 2013

Emanada de la Gobernación del Tolima, Secretaría de Educación y Cultura



CONTRATO N° 004

COMPRA DE ALIMENTOS PARA CERDOS Y GALLINAS

Entre los suscritos a saber JOSE ARMEL LOZANO GAVIRIA, Mayor de edad, identificado con la cédula No. 93.388.538 y domiciliada en Dolores - Tolima, actuando en nombre y representación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSÉ y quien para el presente contrato se denominará el **CONTRATANTE** y por otra parte VETERINARIA SIMENTAL S.A.S y como representante legal GINNA MARITZA FLOREZ PERALTA mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.698.641, domiciliada en Dolores - Tolima, obrando de manera independiente y en su nombre propio y quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de compra de alimentos para cerdos y gallinas, regulado por las normas y disposiciones vigentes en la república de Colombia para éste tipo de contrataciones y en especial las contenidas en el Código Civil y enmarcado dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista prestará sus servicios en la venta de ALIMENTOS PARA CERDOS Y GALLINAS. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** Este deberá estar presto para recibir en su debido tiempo las mercancías, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Se registrá por la propuesta presentada, se compromete a cumplir en forma eficiente y oportuna por la entrega de suministros encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. **CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO.** Se pacta el valor del presente contrato en la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 6.755.000.00)**, los cuales se cancelarán según lo estipulado en los pliegos, una vez presentada la cuenta de cobro respectiva. **QUINTA. DURACION.** El presente contrato tiene una duración de acuerdo con lo señalado en los pliegos. **SEXTA. DE LA TERMINACION CONTRATO:** El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

DECIMA SEXTA: Para todos los efectos se aclara que el contratista asume de su propia cuenta y peculio el pago de la Seguridad Social, de conformidad con lo señalado en los art. 13 y 45 del decreto 2800 del 2003 emanado del Ministerio de la Protección Social.

En constancia de lo anterior se firma el presente contrato, en la ciudad de Dolores - Tolima, a los 02 días del mes de Agosto de 2016.

EL CONTRATANTE
JOSE ARMEL LOZANO GAVIRIA

EL CONTRATISTA
GINNA MARITZA FLOREZ PERALTA

Dirección: Vereda San José - Dolores

Teléfono: 3214161504

Página web: www.ietsanlose.com.co

E-mail: ietsanjose@gmail.com